



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(CIUDAD REAL)**

ACTA 01/12 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DÍA 12 DE ENERO DE 2012.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jose Luis Cabezas Delgado

SRS. CONCEJALES:

D. Rafael Sánchez Fernández

D^a. María Isabel Moreno Albalate

D. Pedro Antonio Lizcano Ortega

D^a. María Juana Mora Albalate

D. Ángel Ortega Albalate

D. José Luis Herrera Albalate

D. Luis Hidalgo Albalate

D. Santiago Jiménez Espinosa

D^a. María Paz Ramírez Velasco

D. Pedro Gómez-Rico González

NO ASISTE CON EXCUSA:

SECRETARIO E INTERVENTOR ACUMULADO

D. Juan Carlos García Sánchez

En Piedrabuena, siendo las veinte horas del día doce de enero de dos mil doce, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con las ausencias significadas al margen.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y se proceden a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

Previa a la iniciación del estudio del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta su satisfacción por la presencia de público en el Salón de Plenos, agradeciendo su asistencia.

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión de fecha 26 de diciembre de 2011.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno Corporativo, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Tras un breve debate y no habiéndose formulado observaciones, el Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a las actas de las sesiones citadas, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL001/12) ESTUDIO Y ACUERDOS PROCEDENTES SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE MEDIDAS DE RECORTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, como antecedente del contenido de la moción presentada, trae a colación las sesiones plenarias anteriores celebradas en diciembre de 2011, y que trataron sobre los recortes efectuados y previstos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialmente en materia de Servicios Sociales.

Por la Alcaldía se procede a la lectura de escrito, que se transcribe literalmente:

“Sobre la sesión plenaria de 13 de diciembre de 2011, decir que dada la situación de impagos por parte de la Junta de Comunidades, se planteaba la paralización de manera provisional de los convenios, con la misma, pero el equipo de gobierno, con el Alcalde como Portavoz, dijo, dijimos, que se mantendrían la vivienda tutelada y el programa de ayuda a domicilio a aquellas personas que más lo necesitarán. Luis Hidalgo manifestó, básicamente, lo mismo en una de sus intervenciones, sin embargo el Partido Popular, al final, voto en contra de los intereses del Ayuntamiento.

Sobre la sesión plenaria de 26 de diciembre de 2011, manifestamos como gobierno, que para defender los intereses de nuestro pueblo debíamos reclamar a la Junta de Comunidades que nos pagaran la deuda existente, que ya ronda los 600.000,00 euros, porque ello estaba originando un grave problema a las cuentas del Ayuntamiento e incluso a nuestros proveedores (autónomos y pequeñas empresas) a los que no podemos pagar.

También solicitamos reclamar a la Junta de Comunidades la parte proporcional de las indemnizaciones que hubiera que pagar por el cese de los trabajadores afectados como consecuencia de dichos recortes comunicados por escrito a este ayuntamiento, entendiéndolo igualmente que es bueno y justo desde el punto de vista del Ayuntamiento.

El portavoz del Partido Popular, en representación de su grupo, también se opuso a esto.

En tercer lugar, cuando se celebró el Pleno del día 26 de diciembre de 2012, ya habíamos recibido dos escritos de la Junta de Comunidades explicando los RECORTES, en los que nos decían:



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

- A) Plan Concertado: suprimen la animadora sociocultural y los gastos de programa, proyectos y mantenimiento del Centro Social.
- B) Ayuda a domicilio: reducen casi el 60 por ciento de las horas básicas de este servicio. De 5.705 horas pasa a 2.303 horas (reducción de 3.402 horas).

Aunque es estos escritos se comienza a concretar cuál es el verdadero Plan de Recortes de la Presidenta Cospedal, quedan muchas incertidumbres por resolver. Por ejemplo, las retribuciones de la Trabajadora social y la Educadora de Familia serán las que se fijen en los Presupuestos del 2012. Pero resulta que los presupuestos no se han aprobado y me temo que cuando se aprueben, se reducirán esos salarios, información que necesitamos conocer desde el 1 de enero para confeccionar sus nóminas.

La misma incertidumbre hay con la Vivienda Tutelada, pues en escrito recibido el 9 de enero nos dicen que habrá nueva convocatoria y ahí se establecerán las cuantías y condiciones. ¿Se mantendrá, aumentará o reducirán las cuantías? Consideramos que desde el 1 de enero deberíamos tener esta información para poder planificar adecuadamente.

El nuevo gobierno de Castilla-La Mancha está sembrando el caos en los Servicios Sociales:

- 1) Hay Ayuntamientos que no pueden pagar las nóminas y mantienen los servicios sociales al 100 por ciento (los menos).
- 2) Hay Ayuntamientos que va a aplicar los recortes anunciados por la Junta de Comunidades, aunque tampoco puedan pagar las nóminas.
- 3) Hay Ayuntamientos que paralizan todos los Servicios Sociales.
- 4) Hay Ayuntamientos, como el nuestro, que atendemos los casos de más necesidad, a la espera de que se aclaren las normas y la forma de pago.
- 5) No han indicado como hay que aplicar dichos recortes, etc...

Por todo lo expuesto, presentamos la Moción.”

La moción, tras unas consideraciones generales, solicita la manifestación del Pleno sobre los siguientes extremos:

- 1. El Ayuntamiento de Piedrabuena manifiesta su rotunda oposición a las anteriores medidas de RECORTE del estado social, que está aplicando unilateralmente el Gobierno de Castilla-La Mancha.
- 2. El Ayuntamiento de Piedrabuena insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a retirar el Plan de Recortes.
- 3. El Ayuntamiento exige a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que pague las DEUDAS contraídas con nuestro Ayuntamiento.
- 4. El Ayuntamiento insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que formule un nuevo Plan fruto del Consenso Social y Político.
- 5. Dar traslado de la presente moción a la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha, así como a los grupos parlamentarios de las Cortes Regionales.
- 6. Nuestra oposición a la reducción de cinco profesores en el instituto de Piedrabuena.
- 7. La reducción en un 40% del Plan de Empleo.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

8. El cierre de los Centros de La Mujer de la comarca Montes Norte que afecta a nuestros ciudadanos.
9. El impago de la subvención de 28.000 € para el mantenimiento de la vivienda tutelada.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando, en primer lugar, que sobre los Centros de la Mujer, tiene información de que se van a mantener, aunque sí se plantea una reducción del 10 al 15 por ciento.

Sobre los recortes educativos en el Instituto de la localidad, su información es que son tres los profesores afectados y no cinco, sin que ello conlleve merma en la calidad de la enseñanza al incrementarse el horario lectivo del resto de los profesores del centro.

Sobre la deuda actual, manifiesta que es consecuencia directa de la situación heredada del anterior Gobierno de Castilla-La Mancha junto con la situación de grave crisis económica actual, añadiendo, que todo ello ha motivado los recortes que se están planteando.

Los recortes son dolorosos para todos y su grupo se ofrece para la colaboración a fin de poder encontrar medidas tendentes a minimizar los efectos, añadiendo que podría estudiarse una regulación del programa de Ayuda a Domicilio que establezca una mayor contribución económica en función del nivel de renta de los usuarios.

Añade que a las auxiliares de ayuda a domicilio, se les dijo que iban a ser despedidas, y lo lógico es que se hubiesen mantenido para los casos necesarios.

La situación del Ayuntamiento es, en parte, fruto de la deuda que mantiene la Junta de Comunidades, pero reitera que los recortes, con ser dolorosos, son inevitables, y es tarea de todos el buscar puntos de entendimiento para minimizar el efecto en los vecinos.

Manifiesta que el sentido del voto de su Grupo será contrario a la aprobación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente explica que el Partido Popular reconoce los recortes, pero considera que en el Pleno dicen una cosa y en la calle es otra, diciendo que es el Alcalde el responsable de los recortes, cuando conocen perfectamente que es el Gobierno de Castilla la Mancha el responsable de dichos recortes.

En la práctica no se ha llegado a despedir a todas las trabajadoras de Ayuda a Domicilio porque se han fiado de la palabra del Alcalde y se ha llegado a un acuerdo por el que se les contrata temporalmente para atender a los casos de más necesidad, con una reducción de jornada importante y que cuando la Junta de Comunidades tenga claro cuál va a ser su apoyo a los servicios sociales, se actualizará su situación laboral.

Sobre el Plan Concertado explica que la animadora sociocultural ha cesado en su puesto por fin de contrato, como consecuencia del escrito recibido desde la Junta de Comunidades, el día 19 de diciembre pasado, en el que nos indican que no será financiado su puesto de trabajo, igual que tampoco nos financiarán los gastos de programas, actividades y mantenimiento del centro social. El resto de las trabajadoras se han mantenido con una jornada reducida, fruto de la actuación de la Junta, y a la espera de que se pronuncien sobre las cuantías nuevas de financiación.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

Considera que el recorte de horas en ayuda a domicilio debería ser la Junta la que establezca la manera de aplicarlos, pues se puede hacer de varias formas: reduciendo a todos proporcionalmente o reduciendo en función de las necesidades.

Sobre la incidencia en el sector educativo local, manifiesta que por escrito le han informado que han sido cinco los profesores afectados, pero de todas formas conlleva una merma en la calidad de la educación que no debemos aceptar de ninguna de las maneras.

Se plantea un breve debate sobre el asunto.

Por el Portavoz del Grupo Popular, explica que actualmente la Junta de Comunidades tiene el mayor déficit de España, porcentualmente hablando. Y ello motiva que los recortes son obligatorios para asumir dicha deuda a fin de garantizar los servicios básicos aunque sea con carácter de mínimos.

Debemos colaborar entre todos para minimizar sus efectos en beneficio de los vecinos de Piedrabuena.

El Partido Popular apoyará cuando su opinión cuente y se escuche, y colaborarán en lo que sea necesario y más en la actual situación de gravedad y crisis.

Sobre algunas críticas efectuadas sobre el Alcalde, manifiesta que no se han formulado hacia la persona de José Luis Cabezas, sino en la figura institucional del Alcalde, pero están abiertos para mejorar su labor de oposición.

El Alcalde-Presidente en su última intervención, añade que no podemos justificar los recortes en la deuda de Castilla la Mancha, pues las comunidades del Partido Popular son las más endeudadas, por ejemplo, la deuda actual de la Comunidad de Valencia es de 20.000 millones de € y la de Madrid es de 15.000 millones de € por no mencionar la de Baleares, Murcia o el Ayuntamiento de Madrid, el más endeudado de España. Una cosa es deuda y otra distinta el déficit. El Déficit se corrige ajustando los gastos a los ingresos, pero la deuda exige un compromiso de pagos con terceros que es mucho más serio.

La incidencia de los recortes, e impagos de la Junta de Comunidades no pueden ser sufragados a costa del Ayuntamiento, pues estaríamos resolviendo asuntos que son competencia de la Junta, para dejar de atender servicios que son obligatorios de los ayuntamientos.

Considera que los recortes de la Junta tienen un trasfondo ideológico y no solo se hace por causas económicas.

Agradece el ofrecimiento de apoyo del grupo popular, pero manifiesta su sospecha de que solo es de cara a quedar bien, pero no es su verdadera intención, pues de lo contrario votaría favorablemente la moción del firmada por el alcalde que defiende claramente los intereses de nuestro pueblo.

Y como colofón, añadir que en el escrito remitido por el Grupo popular a los vecinos si se hacía mención al nombre del Alcalde, de forma personal y no de una forma institucional.

Por la Alcaldía-Presidente, considerando suficientemente debatido el asunto, somete a votación la moción presentada por el Grupo Socialista, considerándose aprobada por mayoría absoluta, con el voto favorable de los siete miembros del Grupo



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

Municipal del Partido Socialista Obrero Español y con el voto en contra de los cuatro miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, quedando aprobado con siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, con la siguiente parte dispositiva:

1. El Ayuntamiento de Piedrabuena manifiesta su rotunda oposición a las anteriores medidas de RECORTE del estado social, que está aplicando unilateralmente el Gobierno de Castilla-La Mancha.
2. El Ayuntamiento de Piedrabuena insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a retirar el Plan de Recortes.
3. El Ayuntamiento exige a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que pague las DEUDAS contraídas con nuestro Ayuntamiento.
4. El Ayuntamiento insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que formule un nuevo Plan fruto del Consenso Social y Político.
5. Oponernos al recorte de cinco profesores del instituto.
6. Oponernos a la reducción del 40% en los planes de empleo.
7. Oponernos a la reducción o supresión de los Centro de la Mujer.
8. Dar traslado de la presente moción a la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha, así como a los grupos parlamentarios de las Cortes Regionales.

SEGUNDO.- Remitir las notificaciones que procedan.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos de lo que como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO